



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 9.922)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Servicios Públicos Concedidos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala María Verónica Irizar, el cual expresa:

"Visto: La Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesión del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para la Ciudad de Rosario, y

Considerando: Que se ha procedido a la adjudicación de la explotación de Líneas del Transporte Urbano de Pasajero que conforman el Sistema para nuestra ciudad.

Que la Resolución N° 48/15 ha procedido a la adecuación del recorrido correspondiente a la línea N° 112 en sus dos banderas.

Que la Resolución N° 97/17 le otorga un permiso precario para la línea de trolebuses denominada como línea Q.

Que la Resolución N° 208/13 ha propuesto una adecuación en el sector de punta de línea correspondiente a la línea identificada con el número 127 propuesta que tiende a mejorar la prestación territorial en el sector ubicado en Distrito Sud Oeste.

Que la Ordenanza N° 7.802/04 autoriza al Ente de la Movilidad de Rosario (Ordenanza N° 8.844) a modificar el recorrido de cualquiera de las líneas adjudicadas como así también a producir modificaciones estructurales del sistema de acuerdo a criterios de flexibilidad que la dinámica del mismo requiere, a efectos de lograr la eficiencia en la prestación del servicio.

Que asimismo, el Pliego Licitatorio establece expresamente la reserva que efectúa la autorización de aplicación del derecho a modificar el recorrido de cualquiera de las líneas adjudicadas, como así también alterar paradas, frecuencias, extensión del recorrido, ramales.

Que la incorporación de un nuevo trasbordo gratuito entre las líneas N° 112 y línea Q beneficia a los usuarios de barrio Hume y barrio Plata, incorporando un servicio con nuevas unidades de trolebuses, mas sustentables que las unidades convencionales y de tecnología moderna. De esta manera se promueve uno de los ejes principales del Plan Integral de la Movilidad y se suma una alternativa de movilidad diferente a dichos barrios, contando con otra conexión al CMD Sudoeste y otros nuevos destinos.

Que al igual que con la línea N° 127, el trasbordo se debe realizar en: calle Aurora y Av. Francia (vereda Este) y Av. Francia y Ntra. Sra. Del

2

Rosario (vereda Norte) fortaleciéndose el punto de trasbordo con nuevas conexiones.

Que en principio se propone que el funcionamiento del trasbordo sea de lunes a domingo, las 24 horas y durante los primeros 45 minutos desde la 1° cancelación.

Que las nuevas conexiones de mayor importancia de los barrios Hume y Plata con el trasbordo propuesto son: C.U.R, Hospital Provincial, Politécnico, CEMAR, HECA, plaza Sarmiento, etc.

Que actualmente los barrios Hume y Plata cuentan con el servicio de la línea N° 112 bandera Roja y Negra y los trasbordos gratuitos con otras líneas del T.U.P. definidos por resolución del E.M.R".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase el trasbordo gratuito entre las líneas Nros. 112, 127 y Q en las intersecciones de calle Aurora y Av. Francia (vereda Este) y en Av. Francia y Ntra. Sra. del Rosario (vereda Norte).

Art. 2°.- El funcionamiento del trasbordo será de lunes a domingo, las 24 horas y durante los primeros 45 minutos desde la 1° cancelación.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 25 de Octubre de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

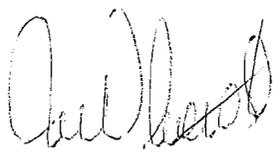
REF. EXPTE. NRO. 41069/2018-C

ORDENANZA NRO. 9.922

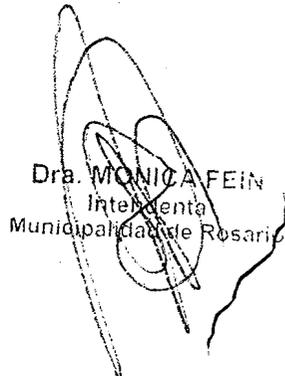
Fs. 03

Rosario, 07 de Noviembre de 2018

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y dese a la Dirección General de Gobierno.-



Mg. MÓNICA ALVARADO
Secretaría de Transporte y Movilidad
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario